



INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño (Vichada), 20 de febrero de 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que la parte demandada otorga poder y se formula incidente de nulidad. Provea


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
Puerto Carreño Vichada, Diez (10) de marzo de 2.023**

Conforme la constancia secretarial que antecede, córrase traslado del memorial de nulidad por el termino legal de tres (3) días, conforme las disposiciones del Artículo 110 C.G.P., en el espacio que tiene este Juzgado en página web de la Rama Judicial – Traslados.

Se reconoce personería jurídica a la abogada ANGIE ALEJANDRA RINCON CARRASCO como apoderada del extremo demandado, en la forma, termino y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
13 MAR 2023	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 003	
la anterior Providencia.	
	
SECRETARÍA	